

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Agustín CONDE BAJÉN, Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO y Carlos ROJAS GARCÍA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Se ha conocido que el Gobierno pretende organizar un acto de desagravio a Dolores Vázquez, “injustamente condenada por el asesinato de Rocío Wanninkhof” que pasó diecisiete meses en prisión por un crimen que no cometió. Por esa causa el Ministerio de Igualdad va a conceder a la citada Sra. Vázquez la Medalla de Promoción de los Valores de Igualdad de la Mujer.

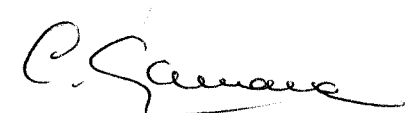
En 1992 la Audiencia de Barcelona, presidida por doña Margarita Robles, condenó a Ahmed Tommouhi por un delito de violación. La Sala dictó su sentencia sin tener en cuenta una prueba biológica que exculpaba al procesado. Cuando el reo había cumplido ya su condena, y tras pasar más de quince años en prisión, el Tribunal Supremo, admitiendo un recurso extraordinario de revisión, acordó la práctica de la prueba pericial y sentenció que el Sr. Tommouhi era inocente del delito por que había sido condenado por la Audiencia presidida por doña Margarita Robles. Visto el antecedente del homenaje a la Sra. Vázquez, se presenta la siguiente pregunta:

- ¿Va a organizar el Gobierno algún acto de desagravio a Ahmed Tommouhi, que pasó quince años en prisión por un delito que no cometió debido a una condena impuesta por la que hoy es miembro del Gobierno doña Margarita Robles?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 20 de abril de 2026



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 111627 20/04/2026 16:35